



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VPR\_NOT- 134/2021

Asunción, 07 de diciembre de 2021

Señor

*Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor Gral.*

*CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*

Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con ocasión de remitir en adjunto (formato impreso y digital) la planilla de viático asignado a funcionario permanente de la Vicepresidencia de la República, por viaje realizado al interior del país, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2021, conforme a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 6511/2020 y la Resolución CGR N° 116/2021 de la Contraloría General de la República.*

*Hago propicia la oportunidad para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.*



*Raúl A. Ramírez Fernández*  
**Lic. Raúl A. Ramírez Fernández**  
Director Gral. de Administración  
y Finanzas



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VPR\_NOT- 135/2021

Asunción, 13 de diciembre de 2021

Señor

*Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor Gral.*

*CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.*

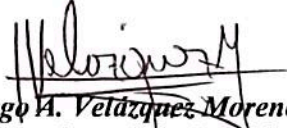
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 7380 de fecha 26 de noviembre de 2021, por medio de la cual solicita informe en el Marco del Segundo Informe Voluntario Paraguay 2021 - Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 "TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO".*

*Al mismo tiempo, cabe señalar que conforme el Artículo 6° del Decreto N° 3581/20 «POR EL CUAL SE DISPONE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADA "COMISIÓN ODS PARAGUAY 2030" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ADOPTADOS POR EL PARAGUAY EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SE ORGANIZA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL» y el Decreto N° 3611/20 " POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO N° 3581/20..." establece que el Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión estará integrado por la autoridad superior jerárquica de 17 instituciones y entidades del estado, donde la Vicepresidencia de la Republica no figura como parte, razón por la cual se dificulta dar respuesta a los puntos sobre el cumplimiento de metas establecidas por la ODS.*

*Hago propicia la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.*



  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VPR\_NOT- 136/2021

Asunción, 14 de diciembre de 2021

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de solicitar el comisionamiento del señor **Adriano Ramírez Fernández**, con C.I. N° 845.932, funcionario de la Institución a su digno cargo, para prestar servicios en la Vicepresidencia de la República, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La solicitud se ajusta a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Vicepresidente de la República  
del Paraguay

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
15	Diciembre	2021
HORA: 08:40		
<b>César Váldez</b>		
RESPONSABLE		

A Su Excelencia  
**Don Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez**, Presidente  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
Ciudad



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VPR\_NOT- 137/2021

Asunción, 14 de diciembre de 2021


Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al Art. 5 de la Ley N° 6622 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO "Traslados y Comisiones de Trabajo" y la Nota VPR\_N°- 136/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021.

En el contexto de la nota mencionada, por medio de la cual se solicita el comisionamiento del señor **Adriano Ramírez Fernández**, con Cédula de Identidad N° 845.932, funcionario permanente de la Honorable Cámara de Diputados, se pone a conocimiento que el mismo se desempeñará como **Asesor Estratégico Institucional**. Así mismo, se comunica que oportunamente será presentada la resolución que confirme dicho cargo.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



  
**Lic. Raúl A. Ramírez Fernández**  
Director Genl. de Administración  
y Finanzas

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
15	Diciembre	2021
HORA: 08:43		
<b>César Váldez</b>		
RESPONSABLE		

A Su Excelencia  
Don **Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez**, Presidente  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
Ciudad



VPR\_NOT- 133/2021

Asunción, 03 de diciembre de 2021

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al Art. 5 de la Ley N° 6622 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO "Traslados y Comisiones de Trabajo" y las Notas VPR\_NOT- 116/2021 y la VPR\_NOT- 117/2021, ambas de fecha 15 de noviembre del corriente, remitidas al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

En este sentido, se pone a conocimiento que funcionarios del Tribunal Superior de Justicia Electoral comisionados a la Vicepresidencia de la República, se desempeñaran en los siguientes cargos:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Resolución de designación
1.816.243	Ángel Daniel Vera Ozorio	Director de Talento Humano	Resolución VPR N°- 46/20 de fecha 11 de febrero de 2020.
2.482.211	María Fabiola Roig Escandriolo	Asesora Técnica de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI)	Resolución VPR/DGAF/N°- 86/2021 de fecha 01 de setiembre de 2021

Asimismo, se pone a conocimiento que oportunamente serán presentadas las resoluciones que confirmen dichos cargos.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



*A. Ramírez Fernández*  
Lic. Raúl A. Ramírez Fernández  
Director Gral. de Administración  
y Finanzas

A Su Excelencia:  
Abg. Jaime José Bestard Duschek, Presidente  
Tribunal Superior de Justicia Electoral - TSJE  
CIUDAD